

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

Puchuncaví

REGION: Valparaíso

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

83/2023

Fecha de Aprobación

24.03.2023

ROLE S.I.I.

2791-1

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 8349
- D) El Certificado de Informaciones Previas 4723 de fecha 26-10-2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Vía V2 localidad o loteo Horcón
sector urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./1.3/3.1.5.N° 8349
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Maricel Cecilia Torres Albornoz	14.329.133-2
Joel Rodrigo Albornoz Morales	10.167.321-9
Manuel Roberto Peña Yañez	9.512.582-4
Anatolio Eduardo Agüero Trujillo	21.209.670-9
Lucia Del Pilar Vergara Ibáñez	11.564.112-3
Patricio Fernández Romo Blanco	8.547.627-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Eduardo Patricio Fernandez Cabrera	13.982.977-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)	LOTE 1	5.021,00
-----------------	--------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
No	LOTE 1-A	800,00	No	/		No	/	
No	LOTE 1-B	800,00	No	/		No	/	
No	LOTE 1-C	800,00	No	/		No	/	
No	LOTE 1-D	800,00	No	/		No	/	
No	LOTE 1-D	800,00	No	/		No	/	
No	LOTE 1-E	800,00	No	/		No	/	
No	LOTE 1-F	800,00	No	/		Total	/	4.800,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--	----	-------------------------------------	----

4.2 . - FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		69.339.628	2%	1.386.793
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	8349	FECHA:	26.10.2022
				(-)
SALDO A PAGAR				1.386.793
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0250681	FECHA:	24-03-2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Aclarar que la diferencia entre la sumatoria de la superficie de los lotes resultantes y la superficie total del Lote 1, se debe a la aplicación de la línea oficial de cierre que incorpora una superficie de 221,00m2 al Bien Nacional de Uso Público correspondiente a la vía V2.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/KAVB/mato